CATÁLOGO DE INFORMACIÓN RESERVADA Clave: 09-PREDCAT-R

Entidad Pública:

H. Ayuntamiento Constitucional de Jojutla, Morelos.

Unidad Administrativa:

Dirección de Impuesto Predial y Catastro.

Servidor Público Responsable:

Luis Ángel Bahena López.

Titular de la Unidad de Información Pública:

Lic. Edgar López Betanzos.

Rubro de información reservada:

Padrón de Contribuyentes, archivo físico y electrónico.

Fecha de clasificación de la información:

7 de noviembre de 2013.

Tiempo de clasificación:

Cuatro años, de conformidad con el Artículo 47, numeral 1, de la Ley de Información Pública y Estadística del Estado de Morelos, y artículo 14, inciso e) REE del Reglamento Sobre Clasificación de la Información Pública de la Ley de Información Pública y Estadística del Estado de Morelos.

Fundamento Legal:

Artículo 51, numerales 1 y 6, de la Ley de Información Pública y Estadística del Estado de Morelos, así como lo dispuesto por el artículo 5 fracciones IV y XIII del Reglamento Sobre Clasificación de la Información Pública de la Ley de Información Pública y Estadística del Estado de Morelos.

Motivación que justifica la clasificación:

Se reserva la parte relativa a los datos personales de los contribuyentes del impuesto predial, urbano y rústico que contenga el nombre de los propietarios, así como la ubicación de todos y cada uno de los bienes inmuebles localizados dentro del Municipio, toda vez que su difusión podría poner en riesgo la seguridad personal del contribuyente, poniendo además en riesgo y perjuicio la recaudación de impuestos.

Catálogo aprobado en acta de sesión de fecha
7 de noviembre de 2013 del Consejo de Información Clasificada:
http://www.transparenciamorelos.mx/sites/default/files/Ayuntamientos/Jojutla/oe3/Acta%20CIC%207%20de%20noviembre%20de%202013.pdf